



FONDO DE APOYO A PROYECTOS – DESCRIPCIÓN GENERAL

¿CUAL ES LA MISION DEL FONDO DE APOYO A PROYECTOS?

El Fondo de Apoyo a Proyectos pretende impulsar la habilidad de los sitios miembros de la Coalición para servir como Sitios de Conciencia. Se busca crear un espacio para la innovación y la experimentación sobre cómo los lugares de la memoria pueden inspirar el diálogo y la acción sobre temas contemporáneos. El Fondo apoya las iniciativas que cumplan con los objetivos básicos de Sitios de Conciencia, que son los siguientes:

- Interpretar la historia a través de sitios.
- Involucrar al público en programas que estimulen el diálogo sobre temas sociales apremiantes.
- Compartir oportunidades para la participación del público y para la acción positiva en temas que se plantean en el sitio.
- Promover la justicia y las culturas universales de derechos humanos.

El Fondo de Apoyo a Proyectos tiene por objeto proporcionar un apoyo integral para el diseño e implementación de nuevos programas o iniciativas, mediante la combinación de una subvención de hasta \$ 10,000, consultas individuales entre la Secretaría de la Coalición y sus miembros, el acceso a los recursos metodológicos, y desarrollo de planes en curso de evaluación y de mercadeo. El alcance de la ayuda financiera del Fondo es limitado, pero tiene la intención de:

- Habilitar sitios para llevar a cabo un piloto por primera vez o una iniciativa de pequeña escala que más tarde puede ser revisado o ampliado en algo más grande y más duradero
- Demostrar y legitimar una idea para los escépticos interesados, las autoridades, o los financiadores para asegurar el apoyo futuro
- Promover el intercambio, la colaboración y el apoyo entre los miembros de la Coalición

Al solicitar la documentación y la evaluación cuidadosa, el Fondo busca ayudar a la Coalición en su conjunto a pensar de manera crítica y creativa sobre cómo los sitios pueden inspirar a diversos públicos para involucrarse en impulsar los derechos humanos y la justicia social.

¿QUÉ TIPOS DE INICIATIVAS APOYA EL FONDO?

El Fondo de Apoyo a Proyectos está diseñado para proyectos piloto o proyectos incubadora para que los usuarios puedan experimentar e innovar. El tipo de innovación que impulsa el Fondo de Apoyo a Proyectos incluye:

- nuevos programas sobre un tema que el sitio no ha abordado anteriormente
- los programas que utilizan nuevas metodologías o tecnologías
- los programas que traen nuevas audiencias al sitio
- los programas que utilizan nuevos métodos de evaluación o que usan evaluación por primera vez.

El Fondo proporciona apoyo directo para las siguientes iniciativas:

- Proyectos en sitio: Programas públicos nuevos e innovadores que inspiran la reflexión y la acción sobre cuestiones urgentes, que utilizan las nuevas tecnologías o métodos, o que se dirigen a nuevas poblaciones con

Instamos a los sitios candidatos a ponerse en contacto con la Secretaría de la Coalición para la orientación antes de presentar una solicitud.



las que el sitio no ha contratado previamente. Por ejemplo: programas de educación sobre derechos humanos, diálogos públicos sobre temas de actualidad, programas que tienen como objetivo crear o utilizar nuevas herramientas que evalúan el impacto de la programación de los Sitios de Conciencia.

- **Intercambio entre pares:** Proyectos que se centran en los miembros que aprenden unos de otros. Por ejemplo, un representante de un sitio puede visitar a otro para aprender cómo se implementa un proyecto específico; un representante de un sitio, miembro de la Junta Directiva o personal del Secretariado proporcionan asesoramiento sobre un proyecto específico; un sitio podría buscar mentores de otro sitio en torno a un problema o necesidad específica.
- **Campañas de abogacía o promoción:** Proyectos en los que un director de sitio, miembro de la Junta Directiva y/o personal del Secretariado ayuda a legitimar y construir apoyo público para algún tema en particular, sobre derechos humanos o de justicia social, al compartir su experiencia internacional con las comunidades locales, autoridades y medios de comunicación.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA AYUDA?

- Todos los miembros de la Coalición con buen saldo (cuotas pagadas en su totalidad) pueden aplicar.

Tenga en cuenta que los solicitantes deben entregar los informes finales y los balances financieros de los proyectos o intercambios previos antes de solicitar nuevas subvenciones. Anteriores beneficiarios del Fondo de Apoyo a Proyectos deben esperar un mínimo de doce meses después del cierre de su más reciente proyecto antes de volver a aplicar.

¿QUE TIPOS Y NIVELES DE APOYO ESTÁN DISPONIBLES?

- Apoyo financiero: **Hasta** \$10,000 por Proyecto En Sitio o Intercambio entre Pares.
- Apoyo metodológico: La Secretaría trabaja en estrecha colaboración con los solicitantes para identificar las necesidades y conectarlos con otros sitios miembros, miembros de la Junta Directiva o con personal del Secretariado que pueda responder a esas necesidades. El apoyo puede incluir:
 - Proporcionar modelos escritos de diseños de programas y herramientas de evaluación
 - Colaboración por teléfono o correo electrónico en el desarrollo del diseño del proyecto
 - Consulta in situ
 - Asesoramiento estratégico sobre comunicación y abogacía.
- Abogacía y promoción: Los solicitantes pueden usar los fondos de Intercambio de Pares para invitar a miembros de la Coalición, miembros de la Junta Directiva o el personal del Secretariado para compartir su experiencia internacional con las comunidades locales, autoridades o medios de comunicación para ayudar a legitimar y construir apoyo público para un sitio o un proyecto. Los proyectos también pueden darse a conocer a través del boletín de la Coalición, su página web y plataformas de redes sociales. La Coalición cuenta con un Comité de Apoyo integrado por los Consejeros y directores de sitios que proveen supervisión y participan en las actividades de abogacía, tales como proporcionar declaraciones escritas en apoyo de los sitios, firmar peticiones, hablar en público en los eventos en nombre de los sitios y reuniones con los personajes influyentes (tales como funcionarios gubernamentales, proveedores de fondos, etc.). Sin embargo, la participación en misiones de abogacía no está restringida a los miembros del Comité de Apoyo, por lo que los sitios pueden solicitar o invitar a miembros de la Junta Directiva o del sitio de su elección para participar en su misión de abogacía propuesta.

Instamos a los miembros solicitantes que se comuniquen con la Secretaría de la Coalición mucho antes de la fecha límite antes de entregar una solicitud. Los borradores revisados por la Secretaría antes de presentarse tienen una mayor probabilidad de recibir financiamiento. Como parte de este respaldo ofrecido durante el proceso de desarrollo del proyecto, el personal de la Coalición discutirá su visión general del proyecto, la planificación y la realización. Además puede conectarlo con otros Sitios y expertos que puedan brindar recursos. Después de esta conversación preliminar, los miembros de la Coalición pueden entregar una solicitud final por correo electrónico a psf@sitesofconscience.org en el día o antes del día de la fecha límite.

¿QUÉ SE REQUIERE PARA LAS APLICACIONES DE PROYECTOS EN SITIO Y DE INTERCAMBIOS?

Instamos a los sitios candidatos a ponerse en contacto con la Secretaría de la Coalición para la orientación antes de presentar una solicitud.



Los solicitantes deben completar todas las secciones del formulario de aplicación para proyectos en sitio o para intercambios.

Las solicitudes para Proyectos en sitio deben demostrar claramente:

- Cómo el proyecto utiliza la historia para ayudar a los participantes a entender o conectarse con temas de actualidad en formas que no podrían hacer de otra manera;
- Cómo el proyecto utiliza la experiencia física de su sitio para ayudar a los participantes a entender o conectarse con temas de actualidad en formas que no podrían hacer de otra manera;
- Cómo el proyecto ofrece un modo de compromiso activo entre los participantes para discutir o comprometerse con temas contemporáneos;
- Cómo el proyecto plantea múltiples perspectivas sobre un tema en lugar de promover una única solución a un problema;
- Cómo el proyecto proporciona información a los participantes para la participación del público en el(los) asunto(s) presentados en el sitio; y
- Cómo el proyecto evalúa su impacto inmediato, a mediano y largo plazo.

Las aplicaciones para intercambios de personal y consultorías deberían:

- demostrar que el intercambio/consultoría resultará en bien de (1) el diseño de un proyecto que involucra activamente a los ciudadanos en los asuntos contemporáneos planteados en el sitio o en (2) una estrategia o práctica que apoya la futura aplicación de este tipo de actividades;
- demostrar que lo anterior no se podría llevar a cabo sin el intercambio/consultoría;
- explicar por qué el compañero de intercambio fue elegido: qué experiencia específica que se necesita para el diseño del proyecto tiene el compañero de intercambio (personal de la Secretaría está disponible para ayudar a los solicitantes a identificar compañeros de intercambio adecuados); y
- incluir un plan específico para la aplicación del programa después del intercambio.

Las aplicaciones de intercambio para mentoring entre pares deberían:

- desarrollar un plan de trabajo claro con actividades, responsabilidades y plazos;
- explicar por qué se eligió el sitio "mentor": qué experiencia específica y qué características el sitio mentor puede ofrecer al solicitante (personal de la Secretaría está disponible para ayudar a los solicitantes a identificar compañeros mentores adecuados).

Las aplicaciones de intercambio para las misiones de abogacía deberían:

- explicar la necesidad del esfuerzo de promoción y describir cualquier urgencia, tales como cambios en las leyes, los partidos políticos, las sanciones económicas, etc.;
- incluir un plan específico que contenga actos públicos, reuniones, difusión en los medios y las posibilidades de movilización de línea;
- demostrar que el intercambio resultará en la legitimación y la construcción del apoyo público para un proyecto;
- explicar por qué el miembro de la Coalición, Fiduciario o miembro de personal de la Secretaría fue elegido: qué experiencia específica pueden compartir con las comunidades locales, autoridades o los medios de comunicación para ayudar a legitimar y construir apoyo público para un proyecto; e
- incluir un plan para la capitalización de la misión de abogacía después de su finalización.

¿QUIÉN REvisa LAS APLICACIONES?

Los sitios entregan solicitudes a la Secretaría, quien las revisa para constar que estén completas. Tras solicitar más información donde se requiera, las solicitudes finales son enviadas al Comité de Revisión de Subvenciones para análisis y decisiones finales sobre financiamiento. El Comité está integrado por directores de Sitios de Consciencia quienes cumplen con criterios estrictos para su participación, incluso la amplia experiencia en el desarrollo e implementación de programas modelos de Sitios de Consciencia.

Instamos a los sitios candidatos a ponerse en contacto con la Secretaría de la Coalición para la orientación antes de presentar una solicitud.



A fin de garantizar un proceso de revisión y selección que sea eficaz, justo y equitativo, y que tenga en cuenta los diversos niveles de desarrollo (tanto institucional como programático) de los sitios solicitantes, el Comité de Selección:

- Dará especial atención a propuestas que desarrollan programas por primera vez.
- Dará preferencia a programas que utilizan nuevas metodologías y tecnologías para involucrar a los visitantes en diálogo sobre temas contemporáneos e identificar formas que pueden abordar esas cuestiones en el futuro.
- Dará especial atención a sitios en regiones que no cuentan con el beneficio de las redes establecidas por los Sitios de Conciencia.
- Dará preferencia a proyectos que requieren implementación urgente.
- Dará preferencia a proyectos que resulten en la producción de herramientas replicables o escalables que puedan avanzar el trabajo de Sitios de Conciencia en todo el mundo.
- Dará especial atención a Sitios que se encuentran bajo amenaza debido a una situación económica, política, o social que pueda afectar de forma negativa el futuro del sitio.

¿CUALES COSTOS SON CUBIERTOS POR EL FONDO DE APOYO?

- En el caso de Proyectos en sitio: honorarios y costos relacionados con el diseño y la implementación del proyecto, incluida la dotación de personal.
- En el caso de Intercambios: gastos de traslado y reuniones. En el caso de intercambio de mentoring, el Fondo también financiará los honorarios y costos relacionados con el diseño y la implementación del intercambio, incluido el personal. Misiones de Abogacía cubrirán costos relacionados con la producción de eventos públicos y materiales tales como peticiones, videos, etc. siempre y cuando sean utilizados junto con otras herramientas.

Obsérvese que se espera que todos los aspirantes realicen algún aporte económico o en especies, que debe estar reconocido en el presupuesto, como tiempo y conocimientos, alojamiento y/o comidas. Tenga en cuenta que el apoyo procedente de la Coalición debe ser de al menos el 60% del presupuesto total.

¿CUALES COSTOS NO SERÁN CUBIERTOS POR EL FONDO DE APOYO?

- Los costos generados antes de la fecha de entrega de la subvención no serán cubiertos.

¿COMO SE DESEMBOLSARÁN LOS FONDOS?

- El 80% de los fondos del proyecto se desembolsarán tras la aprobación del proyecto.
- El 20% restante se desembolsará tras la recepción del informe final del proyecto (véase a continuación).

¿CUALES SON LOS CRITERIOS Y PROCESOS PARA ELABORAR LOS INFORMES FINALES?

- En el término **de un mes de la conclusión** del proyecto o del intercambio, los sitios completan un informe final sobre las actividades, los resultados y la evaluación del proyecto y lo presentan a la Secretaría, de conformidad con el formato indicado para tal informe, o lo del Proyecto o del Intercambio entre Pares. Se les pedirá a algunos sitios becados del Fondo de Apoyo a Proyectos para escribir un conjunto de herramientas para apoyar a miembros de la Coalición para la implementación de proyectos similares en sus propios sitios. Tanto los informes como los conjuntos de herramientas deben incluir un informe financiero detallado.
- **Un año después** de la conclusión del proyecto, se les pedirá a los sitios becados presentarle a la Secretaría un asesoramiento de impacto de doce meses en el cual se identifican los resultados un año después de la implementación del proyecto.

Cabe destacar que el Fondo de Apoyo hace un gran hincapié en la documentación y evaluación cautelosa y honesta de los proyectos por parte de cada sitio participante. Los resultados de los proyectos estarán a disposición de todos los miembros de la Coalición, contribuyendo al conocimiento y desarrollo del orden colectivo. Como parte del proceso de postulación, los sitios candidatos deben presentar un plan de evaluación que ayude a evaluar el impacto del proyecto.

Instamos a los sitios candidatos a ponerse en contacto con la Secretaría de la Coalición para la orientación antes de presentar una solicitud.



Los sitios que no presenten informes completos no recibirán el pago final y dejarán de ser elegibles para financiación futura.

¿CUAL ES EL ROL DE LA SECRETARÍA?

La Secretaría:

- Ofrece asistencia y asesoramiento sobre potenciales socios para intercambios de personal, derivaciones a los consultores apropiados y/o modelos de diseños de programas y herramientas de evaluación.
- Garantiza que la descripción final esté completa.
- Recibe y hace circular todas las descripciones en el ámbito del Comité de Revisión de Subvenciones y coordina llamadas en conferencia para que los miembros del Comité de Revisión de Subvenciones analicen y aprueben las descripciones.
- Comunica al aspirante cualquier pregunta, solicitud de información adicional y comentario del Comité de Revisión de Subvenciones.
- Hace circular las descripciones aprobadas en todo el Comité de Programas.
- Desembolsa los fondos.
- Revisa todos los informes para garantizar que cumplan con los criterios necesarios.
- Publica una versión de acceso general del informe del proyecto/intercambio de personal o del Informe de Impacto en el sitio web de la Coalición, después de consultar al aspirante y a cualquier sitio participante.

Instamos a los miembros solicitantes que se comuniquen con la Secretaría de la Coalición mucho antes de la fecha límite antes de entregar una solicitud. Los borradores revisados por la Secretaría antes de presentarse tienen una mayor probabilidad de recibir financiamiento. Como parte de este respaldo ofrecido durante el proceso de desarrollo del proyecto, el personal de la Coalición discutirá su visión general del proyecto, la planificación y la realización. Además puede conectarlo con otros Sitios y expertos que puedan brindar recursos. Después de esta conversación preliminar, los miembros de la Coalición pueden entregar una solicitud final por correo electrónico a psf@sitesofconscience.org en el día o antes del día de la fecha límite.

Instamos a los sitios candidatos a ponerse en contacto con la Secretaría de la Coalición para la orientación antes de presentar una solicitud.